



RES.: 025/

ANT.: No hay

MAT.: Metas Ministeriales 1993

SANTIAGO, 21 OCT 1992

DE : MINISTRO DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Adjunto documento sobre Metas Ministeriales 1993, enviado al Ministro de Hacienda, Ministro Secretario General de la Presidencia y MIDEPLAN el 6 de octubre en curso, que contiene las tareas que el SERNAM se ha propuesto para 1993 y los logros de 1992.

Las metas a las que como SERNAM nos hemos comprometido son las siguientes:

1. Centros de Información de los Derechos de la Mujer (CIDEM).
2. Plan Nacional de Apoyo a las Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente Mujeres Jefas de Hogar:
 - a) Programas intersectoriales (Educación, Salud, Vivienda, Agricultura, Obras Públicas).
 - b) Programa Piloto a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos (Arica, San Antonio, Santiago, Conchalí y Coronel).
 - c) Capacitación Laboral a Mujeres de Escasos Recursos.
 - d) Microempresas.
 - e) Centros de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras.
 - f) Embarazo en Adolescentes.
3. Programa de Reformas Legales.
4. Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
5. Año Internacional de la Familia.
6. Reforzamiento Institucional.

Cabe destacar que éste documento fue elaborado por las distintos profesionales del SERNAM, y aprobado en dos sesiones del Comité



Técnico del Servicio. Esta es una instancia conformada por Dirección, Subdirección, Fiscalía y los Jefes de Departamento del Servicio Nacional de la Mujer, que se reúne semanalmente y en donde se deciden las líneas directrices de la institución.

Las Metas Ministeriales para 1993 fueron fruto de esta reflexión conjunta y decisión unánime, que comprende las tareas que efectivamente, conforme con el Proyecto de Presupuesto para el próximo año, podremos realmente llevar a efecto en forma adecuada.

La propuesta de las prioridades para 1993 señaladas en el documento que contiene el "Resumen de los Planteamientos realizados al Excelentísimo Sr. Presidente de la República por Soledad Larraín en la audiencia del 15.10.92", no fueron formuladas por la Sra. Larraín, excepto la relativa a la Violencia Intrafamiliar, que se considera en la Meta 4 de las asumidas por este Servicio, señalada en las páginas 16 y 17 del documento que le adjunto.

Finalmente me permito acompañarle Ordinario N° 379 dirigido al Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia en el mes de octubre en curso, que contiene los Proyectos de Ley que el Servicio Nacional de la Mujer considera prioritarios.

Le saluda muy atentamente,



MARIA SOLEDAD ALVEAR V.
Ministro Directora
Servicio Nacional de la Mujer

MSA/prs
c.c.: Archivo